



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 167.-

PUCÓN, 22 ENE. 2015.

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2015.-

2.- La Resolución Exenta N° 5931, de fecha 19 de Diciembre del 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia, de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario - Ingreso Ético Familiar para la Ejecución del Programa "Centros de Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os)" Año 2014 - 2015, entre la la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y Municipalidad de Pucón.-

3.- El Convenio de Transferencia, de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario - Ingreso Ético Familiar para la Ejecución del Programa "Centros de Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os)" Año 2014 - 2015, entre la la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y Municipalidad de Pucón.-

4.- El Programa Social denominado "Centros de Atención Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os)" Año 2014 - 2015, Comuna de Pucón.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N° 20.742 de fecha 01/04/2014.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un servicio de atención y cuidados para Niños (as) de 6 a 12 años, con Cuidadores Principales Temporeras (os)" Año 2014 - 2015, de la Comuna de Pucón, por medio de la implementación de Tres Centros de Atención (Escuela Municipal El Claro, Escuela Municipal Carileufu y Escuela Municipal Los Arrayanes), los cuales funcionarán a contar del 06 de Enero al 20 de Febrero del 2015.-

D E C R E T O :

1.- **Apruébese**, en todas sus partes el El Convenio de Transferencia, de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario - Ingreso Ético Familiar para la Ejecución del Programa "Centros de Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os)" Año 2014 - 2015, entre la la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y Municipalidad de Pucón.-

2.- **Apruébese**, en todas sus partes el Programa Social denominado "Centros de Atención Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os)" Año 2014 - 2015, Comuna de Pucón., el cual forma parte integral del presente Decreto.-

3.- **GIRESE**, Fondos a Rendir, por la suma de \$ 300.000, (Trescientos mil pesos), a nombre de la Señora **NANCY DIAZ SOTO**, Escalafón Profesional Grado 10°, para solventar "Gastos menores" necesarios para el Programa (Recarga de celular, Quitasoles, saco pinta cal, detergente, pasajes, estímulos, peajes, géneros y otros imprevistos).-

4.- **Impútese**, al área de Gestión 04, Programas Sociales, "Programa Mujeres Temporera" por un monto de \$ 6.583.334, (Seis millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos) y la Cuenta 21.405, "Administración de Fondo de Terceros, **PROGRAMA CENTROS DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS** , por un monto de \$ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL

MCHS/NDS/anv.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.


ALCALDE


DIRECCION DE CONTROL

ITEM 04 Prog sociales 6.583.334
TOTAL AUTORIZADO \$ 6.583.334
MONTO ACUMULADO \$ 6.583.334
INCLUIDOS PTE. DEPEND. \$ 0
SALDO POR PAGAR \$ 0
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

ITEM 21405.
TOTAL AUTORIZADO \$ 1.200.000
MONTO ACUMULADO \$ 1.200.000
INCLUIDOS PTE. DEPEND. \$ 0
SALDO POR PAGAR \$ 0
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE